



# USAL

## UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

*Ciencia a la mente y virtud al corazón*

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Relaciones Internacionales

TESIS DE GRADO

La Intervención Humanitaria en casos de conflicto armado interno: Caso de estudio: Darfur,  
Sudán, 2003-2017.

USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

Alumno: Pallás, María Eugenia

Carrera: Relaciones Internacionales

DNI: 38.129.084

Contacto: euge.pallas@gmail.com

Tutor: Dra. Colotta, Andrea

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre 2019.

“Es la indiferencia o la falta de intervención lo que causa un daño real” – Benedicto XVI,  
Asamblea General de la ONU, Nueva York, 18 de abril de 2008.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## Índice

1. Introducción	pág. 6
2. La intervención humanitaria	pág. 12
2.1 Definición	pág. 12
2.2 Historia	pág. 12
2.3 Dilemas de la intervención humanitaria	pág. 15
2.4 Problemáticas del sistema legal internacional y necesidad de reforma	pág. 22
2.5 Génesis de los Estados fallidos	pág. 26
2.6 Intervención humanitaria en África	pág. 29
2.7 Efectividad post intervención: el factor faltante	pág. 30
3. Historia de Sudán	pág. 34
3.1 La primera guerra civil	pág. 37
3.2 La segunda guerra civil	pág. 38
3.3 Los primeros atisbos de paz	pág. 41
4. Historia de Darfur	pág. 43
4.1 Causas del conflicto	pág. 48
4.2 La escalada del conflicto	pág. 50
4.3 Partes involucradas	pág. 54
5. La Intervención humanitaria en Darfur	pág. 62
5.1 Asistencia humanitaria en Darfur	pág. 63
5.2 Medidas	pág. 64
5.3 Cifras	pág. 77
5.4 Dificultades	pág. 82
6. La Responsabilidad de Proteger y Darfur	pág. 83
7. La Corte Penal Internacional como herramienta complementaria	pág. 86
8. El “genocidio ambiguo”	pág. 88
9. ¿Y la paz?	pág. 89
10. Observaciones finales	pág. 91
11. Bibliografía	pág. 99



## Glosario

**CPA:** Acuerdo General de Paz (*Comprehensive Peace Agreement*), firmado en Naivasha el 9 de enero de 2005 entre el Gobierno de Sudán y el SPLM/A y que puso formalmente fin a la Segunda Guerra Civil sudanesa. En realidad, abarca un conjunto de protocolos (el primero de ellos, el Protocolo de Machakos de 2002) que, entre otras cuestiones, contemplaban la retirada de tropas, la celebración de un referéndum para optar por la independencia del sur y el reparto de la riqueza y poder político entre las partes.

**DLF:** Frente de Liberación de Darfur (*Darfur Liberation Front*)

**DPA:** Acuerdo de Paz de Darfur (*Darfur Peace Agreement*), firmado el 5 de mayo de 2006 entre el grupo rebelde darfuriano más numeroso (la sección del SLM dirigida por Mini Minawi) y el Gobierno de Sudán. Entre los puntos del acuerdo figura el desarme de la Janjaweed y la celebración de un referéndum en 2010 para definir el estatuto de la región.

**Fur:** etnia africana que habita principalmente en la región sudanesa de Darfur.

**Hassan al-Turabi:** líder del Frente Islámico Nacional de Sudán. Colaborador inicial de Omar Al Bashir, junto al que protagonizó el golpe de Estado de 1989 y luego rival y declarado opositor de su gobierno.

**Janjaweed:** grupos árabes paramilitares, de religión musulmana, a los que se achaca el mayor número de muertes causadas en la zona y el éxodo de la población civil de Darfur. Reciben apoyo directo del Gobierno, a pesar de que este lo niega.

**JEM:** Movimiento de Equidad y Justicia (*Justice and Equity Movement*), grupo rebelde sudanés. Fundado por Khalil Ibrahim, de ideología islamista. Es uno de los grupos más activos y entre sus últimos ataques destaca el llevado a cabo contra la capital sudanesa el 11 de mayo de 2008.

**Masalit:** etnia africana que habita principalmente en el oeste de Sudan y en Chad.

**NCP:** Partido del Congreso Nacional (*National Congress Party*), partido de Al Bashir.

**Omar Al Bashir:** Jefe de Estado y de Gobierno de la República de Sudán desde 1993. Promovió un golpe de Estado en 1989, fecha desde la que ejerce el poder de facto. En las elecciones, celebradas en diciembre de 2000 obtuvo un 86.5% de los votos bajo acusaciones de fraude. Actualmente existe una orden de arresto contra él dictado por la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra y humanidad perpetrados contra la población civil de Darfur.

**SLM/A:** Ejército de Liberación de Sudán (*Sudan Liberation Movement/Army*), grupo rebelde sudanés fundado bajo el nombre de Frente de Liberación de Darfur por miembros de las tribus no

árabes de Darfur (Fur, Zaghawa y Masalit). Liderado por Mini Minawi (Fur) y Abdul Wahid el Nur (Zaghawa), cuyo enfrentamiento ha provocado la escisión interna del movimiento. Fue el SLM el que inició los ataques contra el Gobierno en 2003 que han servido como fecha oficial de inicio del conflicto de Darfur.

**SPLM/A:** Movimiento/Ejército de Liberación Popular de Sudán (*Sudan's People Liberation Movement/Army*). Grupo rebelde sudanés cristiano que enfrentó al Gobierno en la Segunda Guerra Civil Sudanesa y uno de los firmantes del CPA en enero de 2005. Desde esa fecha cuenta con representantes en el Gobierno sudanés y es el principal grupo político de la región de Sudán del Sur. Fue dirigido por John Garang hasta su muerte en un accidente en julio de 2005. Su líder actual es Salva Kiir Mayardit (Presidente de Sudán del Sur y Vicepresidente de Sudán).

**Zaghawa:** etnia africana que habita principalmente en el oeste de Sudán y en Chad.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## 1. Introducción

La violencia, las guerras, los abusos, la discriminación, y el poder han sido constantes en la condición del ser humano. Los conflictos son una parte natural de nuestra sociedad, existen debido a las desigualdades y divergencias en los intereses humanos. En nuestros tiempos, es imposible ignorar dichas situaciones, la interdependencia compleja, fruto de la globalización y exacerbada por los medios de comunicación, imposibilita su aislamiento. El acceso a esta información conlleva cierta responsabilidad que demanda la solidaridad de la humanidad.

El fin de la Guerra Fría significó la creación de un Nuevo Orden Internacional, reforzando el debate político y ético internacional en torno al individuo, consecuencia del aumento de la importancia de los Derechos Humanos y de la democracia. Sin embargo, esto vino acompañado por la proliferación de los conflictos armados internos, producto de la falta de institucionalización y consolidación de estructuras de poder. Dicha situación creó las condiciones propicias para que los gobiernos y/o diversos grupos armados tomen ventaja y actúen en contra de una ideología, ya sea por cuestiones raciales, religiosas y/o étnicas. En efecto, la población civil se vio sometida a una situación de vulnerabilidad y severas violaciones de los derechos humanos. (Salazar, 2003)

La Comunidad Internacional optó por responder con la adopción de la Resolución 688 del Consejo de Seguridad, la cual permitía, por primera vez, la acción colectiva contra un Estado sin su autorización. En nombre de dicha Resolución se perpetraron diversas intervenciones por la paz y la seguridad internacional, como es el caso de Somalia, Ruanda, Bosnia-Herzegovina, Liberia, Sierra Leona, Albania y Kosovo.

No obstante, la justificación ética de la intervención se vio ensombrecida por las alegaciones de que estas estaban derramando más sangre de la que pretendían evitar. Incluso, se las comenzó a identificar con el caballo de Troya que utilizaban las grandes potencias para proyectar sus intereses económicos y alcanzar sus propios objetivos.

En el año 2000, el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, incitó a la comunidad internacional a definir una postura acerca del rol de la ONU frente a las violaciones masivas de los derechos humanos. Como resultado, se creó la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía Estatal, la cual afirma que la soberanía no es un privilegio sino una responsabilidad, siendo la prioridad de cada Estado velar por la seguridad de sus ciudadanos. La Responsabilidad de Proteger es un concepto que nace de un informe de esta Comisión, con el objetivo de paliar los errores del pasado y evitar

cualquier arbitrariedad a la hora de proteger a la población en situación de peligro. Con el tiempo pasó a constituirse como el principal marco de referencia empleado por el Consejo de Seguridad (Lucci, 2012) otorgándole a la comunidad internacional el derecho y deber de actuar a favor de la paz y la seguridad internacional en casos donde los Estados no pueden y/o quieren salvaguardar la vida de sus ciudadanos. (Annan K. , 2005)

Los acontecimientos producidos en Sudán pusieron a la comunidad internacional entre la espada y la pared con una dilemática situación entre intervenir o no. Cuando parecía que el largo enfrentamiento estaba finalmente llegando a su fin, con el proceso de paz en marcha, en 2003 se abrió otro frente de conflicto en el oeste. (Sosa, 2004)

El conflicto de Darfur surgió a raíz de la escasez de recursos, principalmente por el agua dulce, un bien sumamente escaso debido al aumento demográfico regional y a la agudización de las sequías y la desertificación. Posteriormente, tomó dimensiones atroces al verse, la población darfuriana, relegada del proceso de paz de Sudán del Sur y, por lo tanto, comenzaron a manifestarse en contra de la infraestructura gubernamental.

Con la llegada al poder, en 1989, del árabe Omar Hasan Ahmad Al-Bashir, se formó una milicia paramilitar, la Janjaweed, con la finalidad de acabar con dicho enfrentamiento. Como resultado, se produjeron matanzas, principalmente de etnias de origen no árabe, y desplazamientos forzados, provocando una crisis humanitaria de gran dimensión, que aún hoy en día sigue vigente.

El presente trabajo tiene por objetivo analizar y evaluar los efectos de las medidas con fines humanitarios, por parte de los principales Organismos Internacionales, en Sudán, Darfur, entre 2003 hasta 2017. A partir de ello, se plantean como propósitos particulares: determinar, mediante el análisis del desarrollo histórico, las causas del conflicto de Darfur; indagar acerca de la decisión de intervenir o no intervenir militarmente; investigar la eficacia las medidas humanitarias llevadas a cabo entre 2003 a 2017; describir los mecanismos utilizados por los principales organismos implicados en la búsqueda por la paz; profundizar acerca de los mecanismos unilaterales y multilaterales implementados; examinar acerca de las consecuencias de las medidas con fines humanitarios e identificar sus principales objetivos e intereses.

Dichos objetivos proporcionan una investigación de tipo cualitativa ya que la misma no pretende mostrar ni establecer resultados estadísticos ni numéricos, sino por el contrario, explicar y examinar el fenómeno social a estudiar, haciendo énfasis en la respuesta de la comunidad internacional, -específicamente de las Naciones Unidas-.

El muestreo a utilizar es de tipo no probabilístico ya que se intentará profundizar en la comprensión del problema de investigación, realizando un análisis interpretativo de la información recolectada. Las técnicas de recolección de datos estarán basadas en la utilización de fuentes primarias con el propósito de reunir la información requerida para el estudio del fenómeno presente. Me dedicaré a reunir, seleccionar y analizar datos en forma de documentos que provean información pertinente.

El punto de partida que guiará al presente trabajo, con la intención de demostrar la veracidad de la hipótesis planteada, se centra en la noción de que las acciones emprendidas y desempeñadas por las Naciones Unidas, como la máxima expresión universal de las Instituciones Internacionales, no han sido eficientes para salvaguardar a la población civil de Darfur y traer paz a la región. También se establece que las consecuencias que han traído las medidas con fines humanitarios han sido la continuación de la violencia entre la guerrilla y la población civil, un aumento de los desplazados hacia los países limítrofes, una situación económica deplorable, la falta de un acuerdo legítimo por la paz y la falta de la toma de medidas hacia los responsables de las atrocidades cometidas.

Es así cómo, para aportar a la comprobación de la hipótesis establecida y como una guía potencial, se utilizarán los siguientes marcos teóricos: la Teoría del Institucionalismo Neoliberal de Robert Keohane y el Enfoque Teórico Solidario de la Escuela Inglesa.

El primero reconoce que el sistema internacional carece de un gobierno común, sin embargo, no entiende a la anarquía como un estado de guerra perpetuo. El comportamiento de los actores de la esfera internacional se encuentra regido por un conjunto de reglas, normas y convenciones: las instituciones internacionales. Sin embargo, esto no quiere decir que los Estados se encuentren siempre constreñidos por las mismas, pero tampoco que no se vean afectados por ellas.

Las acciones estatales dependen de los acuerdos institucionales prevalecientes, es por esto, por lo que su capacidad de comunicarse y cooperar también. Para cooperar deben tener intereses mutuos, es decir que deben obtener ambos un beneficio de dicha cooperación -de no ser así, optarían por intentar alcanzar sus intereses individuales-, y también el grado de institucionalización ejerce un efecto importante en su comportamiento. Un sistema internacional no institucionalizado, carecería de expectativas y entendimientos, por ende, la coordinación sería imposible aun habiendo intereses en común.

Las instituciones internacionales son importantes porque permiten a los Estados tomar acciones que sin ellas serían inconcebibles como, por ejemplo, recurrir al Secretario General de Naciones Unidas para que medie entre dos países en un conflicto bélico. Por otro lado, las instituciones también pueden afectar la comprensión de los líderes de los Estados acerca de su papel y su presupuesto o acerca de la motivación de los demás y de sus propios intereses percibidos. Por lo tanto, estas ayudan a determinar cómo se definen los intereses y como se interpretan las acciones.

Adicionalmente, para Keohane, la política internacional es abierta y progresiva, analiza los cambios y evoluciones en el sistema internacional y evalúa la efectividad de las instituciones que lo rigen. (Keohane R. O., *Institucionalismo Neoliberal: Una Perspectiva de la Política Mundial*)

De esta manera, la Teoría del Institucionalismo Neoliberal, aporta los conocimientos y la argumentación necesaria para aclarar los intereses de las partes involucradas en el aporte de la asistencia humanitaria en Darfur, con el fin de detener la masacre y alcanzar un acuerdo por la paz.

El segundo enfoque teórico utilizado es el de la Escuela Inglesa de las Relaciones Internacionales. Desde esta perspectiva, la sociedad internacional comparte y promueve valores fundamentales como los derechos humanos, que trascienden el principio de soberanía de los Estados.

La conducta doméstica de los gobiernos se encuentra expuesta a la observación de otros gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Para la concepción solidaria de la sociedad internacional, los Estados aceptan, no solo la responsabilidad moral de proteger la seguridad de sus ciudadanos, sino que asumen un compromiso mayor como guardianes de los derechos humanos. Se puede inferir que, desde esta teoría, la Responsabilidad de Proteger y la consiguiente relativización de la soberanía estatal, constituyen una vía para alcanzar la implementación global de los derechos humanos. El proceso se encamina hacia una “ciudadanía universal” basada en la moral compartida de los derechos humanos universales.

Según esta concepción, en el caso de las crisis humanitarias a raíz de conflictos armados internos, las acciones emprendidas por la sociedad internacional tienen la finalidad de proteger y defender a la población civil de las violaciones de los derechos humanos fundamentales, así como de garantizar la asistencia humanitaria a sus víctimas.

El concepto de “derecho o deber de intervenir humanitariamente” se ha debatido frente a los principios consagrados por el Derecho Internacional: la soberanía plena del Estado, la

no intervención en asuntos internos y la prohibición del uso de la fuerza armada. De todas maneras, intervención humanitaria no es un término que esté definido jurídicamente y por lo tanto no está mencionado explícitamente en ningún tratado internacional, muchos menos en la Carta de Naciones Unidas.

Más allá de la mención de los dilemas que vienen de la mano de la Intervención Humanitaria, este trabajo pretende proporcionar a los lectores una reflexión acerca de la capacidad de respuesta de los principales organismos y organizaciones internacionales ante situaciones de crisis y si sus tareas se limitan a la ejecución de operaciones con fines humanitarios o a realizar un análisis profundo de la situación y por consiguiente actuar de manera coherente con la búsqueda de una solución. En ese sentido, el presente estudio expone los argumentos necesarios para que la comunidad internacional no restrinja su capacidad de actuar colectivamente por los intereses individuales o por dilemas morales y legales como el respeto a la soberanía estatal, siempre y cuando la intervención cumpla con ciertos requisitos.

La presente investigación se ordena en tres capítulos principales. En el primero se desarrolla la historia de la intervención humanitaria, los dilemas que esta presenta y sus distintos abordajes. Adicionalmente, se hace un análisis de las problemáticas del sistema legal internacional y la necesidad de reforma del mismo como consecuencia de la hegemonía de los autores occidentales, los problemas que la autorización del Consejo de Seguridad acarrea, y la falta de neutralidad del mismo. Por otro lado, se desarrolla la génesis de los Estados fallidos y los comienzos de la intervención humanitaria en el continente africano. Por último, se expone el reto que la efectividad presenta para las intervenciones humanitarias, no solo conceptualmente, sino también en términos de medios, capacidad y voluntad política.

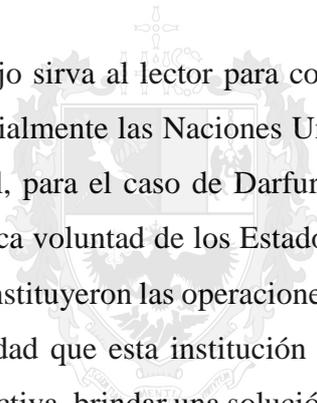
En el segundo capítulo, se indaga acerca del desarrollo histórico de Sudán, la primer y segunda guerra civil que el país vivió y las consecuencias que la misma trajo para la región de Darfur. Además, se analiza el desarrollo histórico de la región de Darfur, su economía y topografía, su composición étnica y el comienzo de sus problemas que derivaron en un conflicto sin fin. Paralelamente, se exponen las causas y la escalada del conflicto y se hace mención de las partes involucradas y sus principales intereses.

En el tercer capítulo, se realiza una evaluación de las medidas aplicadas con el fin de poner un alto al conflicto. Al mismo tiempo, se evalúan las diferentes clases de operaciones de paz llevadas a cabo por la Organización de las Naciones Unidas en Darfur, por la Unión Africana, la Unión Europea y la OTAN, la Liga de los Estados Árabes y la

Organización de la Conferencia Islámica y las iniciativas multilaterales. Asimismo, en lo que hace al análisis de la eficacia de dichas iniciativas, se presentan cifras pertinentes que permiten verificar sus resultados prácticos. Por otro lado, como consecuencia de la dificultad de llevar a cabo una intervención con fines humanitarios, se presentan las opciones complementarias emprendidas como la aplicación de la “Responsabilidad de Proteger”, el llamado a la Corte Penal Internacional, y la titulación de los acontecimientos como “genocidio”.

Por último, en las conclusiones se intenta hacer una corroboración de la veracidad de la hipótesis, un planeamiento acerca de las principales falencias de la intervención humanitaria, una descripción de los obstáculos que la asistencia humanitaria y la responsabilidad de proteger afrontaron, y una exposición acerca de la necesidad de ciertas reformas en lo que respecta a la comunidad internacional y a su abordaje de las crisis humanitarias.

Se espera que el presente trabajo sirva al lector para conocer las fallas que ha tenido la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas, al momento de intervenir en situaciones de crisis, lo cual, para el caso de Darfur, se vio reflejado en la falta de información necesaria, en la poca voluntad de los Estados para proporcionar ayuda y en lo tardías e ineficaces que se constituyeron las operaciones de paz. Además, se espera que el lector valore la responsabilidad que esta institución y algunos Estados tienen al no intentar, si quiera de manera efectiva, brindar una solución final a la situación acontecida.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR